

MARTES, 24 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 79

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2012-5320 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2012.*

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de créditos número 1/2012.

Entrambasaguas, 16 de abril de 2012.

El alcalde,

Rosendo Carriles Edesa.

[2012/5320](#)